



**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS,  
CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA  
DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-1**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL, VILLA ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALPA, REPUBLICA FRANCIA, VILLA PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En el Distrito de San Sebastián, siendo las 11:20 horas del día 29 de mayo de 2025; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones Abg. Yarovi Loayza Porcel, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...)El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)", da inicio al acto de apertura de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-1, procediendo a:

**PRIMERO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/razón social	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Estado de registro
1	Proveedor con RUC	20527344019	SURTIDORES MANU SAC	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20527344019

**SEGUNDO. - OFERTAS PRESENTADAS:**

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/razón social	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527344019	SURTIDORES MANU SAC	27/05/2025	20:08:22	20527344019	27/05/2025	20:08:44	Enviado	Valido

**TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

Acto seguido el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTTA								ADMISION	DOCUMENTACION FACULTATIVA
		Anexo 1	Anexo 2	Dcto que acredite la representación	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	B)		
SURTIDORES MANU S.A.C.	20527344019	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	N/C	

**CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

.....  
YAROWI LOAYZA PORCEL  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



POSTOR	RUC	EVALUACION ECONOMICA		BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS	BONIFICACION DEL 5% MYPE		
SURTIDORES MANU S.A.C.	20527344019	S/ 85,830.00	100.00	0.00	100.00	1

**QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	HABILITACION	RESULTADOS	ORDEN DE PRELACION FINAL
SURTIDORES MANU S.A.C. - 20527344019	NO	SUBSANAR	1

Sin embargo, el órgano encargado de las contrataciones advierte de la revisión de la oferta del postor, que no presenta el documento solicitado en Requisitos de Calificación – habilitación: " COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION E INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCAR-BUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINAS-OSINERGIM, SEGÚN EL D.S. N° 004-2010-EM Y REGULADO POR R.C.D OSINERGIM N° 191-2011-2011/OS-CD Y SUS MODIFICATORIAS".

Por lo tanto, de la revisión de las propuestas en cumplimiento del Reglamento de la Ley de contracciones artículo 60 "SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS"; se solicita a los postores:

**SURTIDORES MANU S.A.C. - 20527344019**

Subsanar su oferta de acuerdo a las carta enviada al postor a través de la plataforma del SEACE, la cual se realiza en forma electrónica a través del SEACE, otorgándosele otorga el plazo de un (01) día hábil para realizar la subsanación, de no realizarlo su oferta quedará como DESCALIFICADA.; por lo que suspende la etapa de admisión.

No existiendo ninguna observación, se posterga el presente acto, siendo las 12:00 horas del mismo día y firmando el presente en señal de conformidad.

  
.....  
**YAROVÍ LOAYZA PORCEL**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE REINICIO, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-2. SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-1**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL, VILLA ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALLPA, REPUBLICA FRANCIA, VILLA PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Siendo el día 30 de mayo de 2025, siendo las 15:36 horas el órgano encargado de las contrataciones, Abog. Yarovi Loayza Porcel, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°59-2024-OEC/MDSS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 56-2024-OEC-MDSS-1, dan por reiniciado el presente acto y de la revisión de la subsanación realizada en la plataforma del SEACE se evidencia lo siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura	AS-SM-59-2024-OEC/MDSS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL, VILLA ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALLPA, REPUBLICA FRANCIA, VILLA PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
Número de Contratación	MD-2024-1132
<b>Datos del postor</b>	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20527344019
Consortio	No
Nombre o razón social	SURTIDORES MANU SAC

Registrar Regresar

Nro	Fecha de Publicación	Número de Subasta	Estado del Postor	Acta de Obligación	Subsanado	Acciones
1	29/05/2025	1	Publicado	(112140 KB)	SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El postor SURTIDORES-MANU S.A.C. - 20527344019 subsano de acuerdo a lo solicitado en la carta respectiva y da por válido la subsanación realizada por el postor.

Acto seguido el Comité de Selección da por reiniciado la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de los Requisitos de calificación. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

**PRIMERO: REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art 75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	HABILITACION	RESULTADOS	ORDEN DE PRELACION FINAL
SURTIDORES MANU S.A.C. - 20527344019	SI	CALIFICADO	1

YAROVI LOAYZA PORCEL  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



**SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Organo encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CORREDOR SAN MIGUEL, VILLA ENTRE LAS APVS SALVADORES, ATAHUALLPA, REPUBLICA FRANCIA, VILLA PROGRESO, NUEVO MUNDO Y NICOLAS DEL SECTOR DE ALTO QOSQO, DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO, en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
SURTIDORES MANU S.A.C. - 20527344019	S/ 85,830.00 (Ochenta y cinco mil ochocientos treinta con 00/100 soles)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 16:04 horas del mismo día; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

.....  
**YAROVI LOAYZA PORCEL**  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES